

Expte.: TPI 994/01.  
Entidad: Encosur, Serv. Integrales, S.C.  
Contenido del Acto: Resolución archivo.

Expte.: TPI 1061/01.  
Entidad: Cehispra, S.L.  
Contenido del Acto: Resolución archivo.

Expte.: TPI 261/01.  
Entidad: R. Esperanza Alcaide Trillo.  
Contenido del Acto: Resolución archivo.

Expte.: TPI 766/01.  
Entidad: Don Mara, S.L.  
Contenido del Acto: Resolución archivo.

Expte.: TPI 1155/01.  
Entidad: Universal Shakti Mercados y Datos, S.L.  
Contenido del Acto: Resolución archivo.

Expte.: TPI 1084/01.  
Entidad: Hijos de Amurrio, S.L.  
Contenido del Acto: Resolución archivo.

Expte.: TPI 209/01.  
Entidad: Telecom XXI, S.L.  
Contenido del Acto: Resolución archivo.

Expte.: TPI 670/01.  
Entidad: Nicolás Romero Llanos.  
Contenido del Acto: Resolución archivo.

Expte.: TPI 991/01.  
Entidad: Discotruz, S.L.  
Contenido del Acto: Resolución archivo.

Expte.: TPI 1153/01.  
Entidad: Agustín Velilla Peluqueros, S.C.  
Contenido del Acto: Resolución archivo.

Expte.: TPI 683/01.  
Entidad: Sabor Jabugo, S.L.  
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación.

Expte.: TPI 1252/01.  
Entidad: Er Vieji, S.L.  
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación.

Expte.: TPI 1254/01.  
Entidad: Técnica y Garantía del Deporte, S.A.  
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación.

Expte.: TPI 205/01.  
Entidad: Frutas Santos Coria, S.L.  
Contenido del Acto: Resolución favorable.

Expte.: TPI 597/01.  
Entidad: Ingesur, Servicios Integrales de Ingeniería, S.L.  
Contenido del Acto: Resolución favorable.

Expte.: TPI 468/01.  
Entidad: Gómez de León Contreras.  
Contenido del Acto: Resolución recurso estim.

Expte.: TPI 588/01.  
Entidad: Encarnación Pavón Misa.  
Contenido del Acto: Resolución recurso desest.

Expte.: TPI 437/01.  
Entidad: Carmen García Ruiz.  
Contenido del Acto: Resolución recurso desest.

Sevilla, 9 de enero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla por el que se publican actos administrativos relativos a cambios de titularidad de estaciones de servicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados las siguientes resoluciones:

Expediente: REIP 41.1.00.315.  
Interesada: Doña Natalia Todoli Raffin.  
Localidad: Pilas (Sevilla).  
Contenido: Resolución de desistimiento y archivo de solicitud de cambio de titularidad.

Expediente: REIP 41.1.00.235.  
Interesado: Don Manuel Cabrera Puche.  
Localidad: Sevilla.  
Contenido: Resolución de desistimiento y archivo de solicitud de cambio de titularidad.

Para contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la República Argentina, núm. 21 B, de Sevilla.

Sevilla, 9 de enero de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a doña Rosa M.<sup>a</sup> Rodríguez Carcela, la propuesta de resolución del expediente sancionador VPO-H-30/03.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Rosa M.<sup>a</sup> Rodríguez Carcela, con DNI núm. 2886287T, y con último domicilio conocido en Plaza Piscis, 1 Portal 16 2.<sup>o</sup> A de Punta Umbria (Huelva), código postal 21100.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Sra. Instructora ha dictado la propuesta de la resolución del expediente sancionador VPO-H-30/03 seguido a Ud. por infracción al régimen legal que regula las Viviendas de Protección Oficial, y en virtud de lo establecido en el RD 1338/1993, 4 de agosto.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/Jesús Nazareno núm. 21, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 17 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboleda.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de emplazamiento en recurso contencioso-administrativo interpuesto contra expediente administrativo en materia de centros sanitarios.*

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue.

Núm. expediente: 1020/02.

Notificado/a: M.ª Angeles Guiote Ordóñez.

Ultimo domicilio: Plaza Alhóndiga, núm. 1, 3.º dcha. 18001 Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo de emplazamiento en el recurso contencioso-admvo. num. 344/03. P.O. 133/03 interpuesto por doña Celia Ordóñez Cubillo.

Granada, 5 de enero de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda elevar a definitivas las medidas contenidas en la Resolución provisional de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19.12.03 de promoción de acogimiento familiar preadoptivo y constitución de acogimiento familiar provisional del menor J.M.A. (Exptes. D-33/03)*

Esta Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba, en los expedientes de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1. Resolución de promoción de acogimiento familia preadoptivo y constitución de acogimiento familiar provisional del menor J.M.A. a favor de la familia seleccionada al efecto.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de los de Córdoba que por turno corresponda, por los tramites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de la que dice llamarse doña Juana Maldonado Amaya, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 19 de diciembre de 2003.- El Presidente, Manuel Sánchez Jurado.

*ACUERDO de 19 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se inicia de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo/adopción del menor J.M.A. (exptes. D-33/03)*

La Comisión Provincial de Medidas de Protección acuerda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.1 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, la iniciación de oficio del procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo/adopción núm. D-33/03 del menor J.M.A. nacido en Córdoba el día 19.9.03.

Córdoba, 19 de diciembre de 2003.- El Presidente, Manuel Sánchez Jurado.

*RESOLUCION de 7 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 7 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por la que se ordena la notificación por edicto de la resolución a don Antonio Cruz Ortega, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la comunicación de autorización salida con familia colaboradora de fecha 13 de noviembre de 2003, del/los expedientes de desamparo núm. 7/03, sobre el/los menor/es A.C.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en Vía Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 7 de enero de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 7 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 7 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por la que se ordena la notificación por edicto de la resolución a don Len Lok Lau y doña Chaojum Wang, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de fecha 2 de diciembre de 2003, del/los expediente/s de desamparo núm. 99/03, sobre el/los menor/es J.L.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en Vía Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 7 de enero de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 7 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 7 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución a doña Pilar Espada Hernández, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo